



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12616

Miércoles 1 de Febrero de 2017

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Daniel Oscar Ehnes
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2017 - Dto. Nº 107 a 109 2

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2017 - Res. Adm. General Nº 3060 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción
Año 2017 - Res. Nº 01, 03 a 05 3-4
Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2017 - Res. Nº 01 4

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Producción y
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2017 - Res. Conj. Nº 02 y 01 4

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2017 - Disp. Nº 03 y 07 4-5
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2017 - Disp. Nº 02 5

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2016 - Registro Nº 80651 a 80700 5-12

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 13-18

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 107 **23-01-17**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Dar de baja al agente CASTRO, Fernando Adrián (MI N° 27.092.237 - Clase 1979), en el cargo de Secretario Privado del Ministro de Educación, a partir del 30 de noviembre de 2016.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado por la agente MRÑA, Nadia Daniela (MI N° 34.488.990 - Clase 1989), con relación a los servicios prestados como Secretaria Privada del Ministro de Educación, en orden al período comprendido entre el 01 de diciembre de 2016 y la fecha del presente Decreto, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.

Artículo 4°.- Designar a la agente MRÑA, Nadia Daniela (MI N° 34.488.990 -Clase 1989) como Secretaria Privada del Ministro de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: - Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 426.

Dto. N° 108 **23-01-17**

Artículo 1°.- Habilitase en la Jurisdicción 61, S.A.F. 61 - SAF Secretaría de Pesca, la Actividad 2, denominada «Convenio con ALPESCA» en Programa 01.-

Artículo 2°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2017, en la Jurisdicción 61, S.A.F. 61 - SAF Secretaría de Pesca y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

Dto. N° 109 **23-01-17**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2017, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, en la Jurisdicción 67, S.A.F. 67 - SAF Ministerio de la Producción y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 3060/17

RAWSON, 12 de enero de 2017.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario/a Letrado/a de Primera Instancia vacante en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, en virtud de Resolución Administrativa General N° 2830/16, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Dr. Julián Emil JALIL, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, para cubrir el mencionado cargo;

Que, corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se dicta en los términos de lo dispuesto en el Art. 1°) de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 8928/16 y conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario/a Letrado/a de Primera Instancia vacante en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$48.470,99 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Julián Emil JALIL como Presidente y a los Dres. Gustavo L. TOQUIER y Eduardo Oscar ROLINHO, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 06 de febrero de 2017 hasta al día 15 de febrero de 2017, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará du-

rante los días 01, 02 y 03 de febrero de 2017 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título habilitante de grado de Abogada/o legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior, con una antigüedad mínima de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM) y prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados como la declaración jurada patrimonial en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, CP 9000, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de aptitud psico - física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias labora-

les y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente el Subdirector de Administración a cargo de la Dirección de Administración.

11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

HÉCTOR MARIO CAPRARO
Administrador General.

Cr. MARIANO PARDINI
Subdirector de Administración
a cargo de la Dirección de Administración

I: 01-02-17 V: 03-02-17

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° 01 02-01-17

Artículo 1°.- Apruébese lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora Corina del Carmen PEÑA (CUIT N° 27-10804286-4), por las tareas de supervisión operativa en diferentes áreas programáticas del Ministerio, desde el día 15 al 31 Diciembre del año 2016, lo cual asciende a la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00).-

Artículo 2°.- Encuádrese el presente trámite en los términos de lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c) Apartado 5 de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- Autorízase al Servicio Administrativo del Ministerio de la Producción a abonar la factura «C» N° 0001-00000058, por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00), en razón de los servicios detallados en el Artículo 1 de la presente Resolución.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción: 67 - SAF 67 - Programa: 01 - Actividad 01 - I.P.P.: 3-4-9-01 Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio 2017.

Res. N° 03 15-01-17

Artículo 1°.- RECONÓCESE la hipoteca en Primer Grado realizada por la firma TRANSPORTES DE LA COSTA S.R.L a favor de GARANTIZAR S.G.R., por un monto PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000) sobre el predio identificado como: Macizo 1. Circunscripción 1, Sector 28, Ejido 06, Circunscripción 01, con una super-

ficie de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (43.649,48m2) del Parque Industrial de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- Autorizase a la firma TRANSPORTES DE LA COSTA S.R.L. con domicilio en Avenida del Progreso N° 7345 de la ciudad de Comodoro Rivadavia a constituir hipoteca en Segundo Grado a favor de GARANTIZAR S.G.R. por hasta la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$6.500.000), sobre el inmueble mencionado en el artículo precedente.-

Artículo 3°.- Oportunamente TRANSPORTES DE LA COSTA S.R.L., notificará a este Ministerio, a través de la Dirección de Industria, el uso que ha hecho del presente acto administrativo, debiendo adjuntar copia del acto por el que formalizó la transacción a los efectos de agregar a las actuaciones.-

Res. N° 04 16-01-17

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Otorgar al personal jerárquico dependiente de la Subsecretaría de Bosques de Incendios del Ministerio de la Producción, la bonificación especial remunerativa no bonificable previsto en el Decreto Nro. 1669/16, conforme el detalle nominativo, fecha y porcentaje acordado, según anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES -	D.N.I. N° -	BENEFICIO (%) -	FECHA (desde)
ARAQUE, Ada Karina	22.632.361	50%	01/09/2016
KOCH, Sebastián	23.328.598	25%	01/09/2016
BARBATO, Adrián Antonio	30.667.763	50%	01/09/2016
CONESA Nicolás	27.403.296	25%	01/09/2016

Res. N°05 16-01-17

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 2 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Secretaría Privada del señor Ministro, en relación a la contratación directa de la señorita Camila Macarena RIERA MUÑOZ, (DNI N° 38.784.701), con el objeto asistir a la Dirección General de Industria en la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, muestras y demás actividades tendientes al fomento del comercio de productos comerciales, desde el 01 de Diciembre de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2017.-

Artículo 3°.- Tomará intervención la Dirección General de Administración.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P. 3-4-9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2017.

SUBSECRETARÍA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Res. N° 01 23-01-17

Artículo 1°.- SANCIONAR a la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Tehuelches Limitada, Matricula N° 8.781 con domicilio legal en Avda. Roca 200 de la ciudad de Gobernador Costa, con APERCIBIMIENTO (artículo 101 inciso 2° de la Ley 20.337).-

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y MINISTERIO DE ECONOMIA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Conj. N° 02- MP Y N° 01 -MEyCP 13-01-17

Artículo 1°.- Aprobar el proyecto de inversión presentado por la firma TECNOCER S.A., CUIT N° 30-71427968-4, obrante en el Expediente N° 02997/16-MP.-

Artículo 2°.- Otorgar a la firma TECNOCER S.A., CUIT N° 30-71427968-4, los beneficios establecidos en la Ley XXIV N° 41 por los plazos fijados en el artículo 5° de la misma norma legal.-

Artículo 3°.- Otorgar a la firma TECNOCER S.A., CUIT N° 30-71427968-4, los beneficios establecidos en la Ley XXIV N° 41 referentes a la exención del Impuesto de sellos hasta un máximo de base imponible del referido tributo de PESOS CIENTO SESENTA MILLONES (\$160.000.000).-

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección General de Rentas a otorgar a la firma TECNOCER S.A., CUIT N° 30-71427968-4, un Crédito Fiscal correspondiente al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, de hasta un máximo de PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 62/100 (\$ 1.782.547,62).-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 03 10-01-17

Artículo 1°.- DAR DE BAJA del grupo de trabajo de la empresa CONSULPLAN ARGENTINA S.A (CUIT N° 30-71009418-3) a la Licenciada en Gestión Ambiental: Ileana Noemí GRIMBEEK, DNI N° 27.841.594.-

Artículo 2°.- RECTIFIQUESE el Anexo I de la Disposición N° 191/16 SGAYDS de fecha 28 de septiembre de 2016, por el Anexo de la presente.-

ANEXO I

«PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO»

Categorías:
«Consultoría Ambiental»,

1. Ingeniero Agrónomo: Nicanor Juan Alfonso LORENZO, DNI N° 12.613.084 en calidad de Responsable Técnico.
2. Geóloga: Deolinda Sarita CARRIZO, DNI N° 25.697.292,
3. Licenciado en Protección y Saneamiento Ambiental: Claudio Alejandro TULA, DNI N° 29.585.725
4. Licenciado en Gestión Ambiental: Daniel Alejandro WARTON, DNI N° 30.605.559
5. Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: Romina Jesica RUIZ, DNI N° 30.008.269
6. Licenciada en Protección y Saneamiento Ambiental: Carolina Katya GASCH, DNI N° 33.574.562.-

Disp. N° 07**10-01-17**

Artículo 1º.- RENUÉVESE la inscripción N° 010 al Laboratorio denominado: EPSILON S.R.L, (C.U.I.T. 33-65598834-9), en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuyo Responsable Técnico es la Licenciada en Bioquímica Yanina Rebeca CATANEO, DNI N° 24.929.820, con domicilio legal en Ruta Nacional N° 3, Km 1.838, en Barrio General Mosconi de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción, asimismo deberá presentar documentación que demuestre el trabajo del Laboratorio para obtener la norma IRAM 301, ISO 17025 o equivalente.-

Artículo 3º.- Los parámetros, matrices, métodos o técnicas y límites de cuantificación de los analitos.-

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**Disp. N° 02****19-01-17**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 18688.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 80651

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

06/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1756 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COLOCACIÓN DE CADENAS.-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 12 - \$ 223,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/06/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.380,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80652

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1764 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES -

LIC. PCA. N° 27/16 PLANEAMIENTO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 206,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 06-12-19/07/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.416,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80653

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1642 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO TURISMO.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80654

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1607 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO ECONOMICO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80655

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1752 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA A PRODUCTORES LA GRAN GOURMET DE LA PATAGONIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X6- \$223
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 6. 06-10-14-19-24-29/07/2016 COLOR
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.084,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80656

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1823 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO: TECKA - FACUNDO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-15/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.850,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80657

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1788 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIOS: DIQUES- LAS PLUMAS- PIRAMIDE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 10-11-14/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.775,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80658

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1830 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO NIEBLA ASVP.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-24/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.930,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80659

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1833 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ESCOBILLAS ASVP.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.465,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80660

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1812 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO DEL BICENTENARIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 277,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.160,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80661

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1804 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL COOPERATIVISMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 223,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-03-04/07/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.105,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80662

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1722 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS PILOTTI.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$ 223,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/05/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$15.610,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80663

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1742 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS GRANJA PORCINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 7 - \$ 223,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/05/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.610,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80664

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1731 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CARNES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 223,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/05/2016 CO-

LOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$17.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80665

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1766 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VEDA POR MAREÁ ROJA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 5 - \$ 223,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/06/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.345,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80666

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1712 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCIERTOS CORALES BICENTENARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 60,78.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-03/07/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.752,32.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80667

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1821 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIOS: PIRAMIDES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/07/2016 CIUBICACION.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.315,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80668

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/

07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1831 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO NIEBLA ASVP.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 18-20/07/2016 CIUBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.597,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80669

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1837 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ESCOBILLAS ASVP.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/07/2016 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.298,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80670

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1798 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO DEL BICENTENARIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/07/2016 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80671

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1055 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 21/16
 CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION RAWSON.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO ELOESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-08/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80672

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1091 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 22/16 ESCUELA Nº 407 RADA TILLY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-15/06/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80673

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 844 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 60,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80674

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1496 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: .TINGLE - JULIO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01107/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1684 MCG-SIP 2016 / 1236 IPV y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. Nº16/16 RENOVACION REDES DE AGUA Y CLOACAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/07/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.948,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1809 MCG-SIP 2016/ 1250 IPV y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 19/16 – 72 VIVIENDAS UOM - PTO. MADRYN.-
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-17/07/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1688 MCG-SIP 2016 / 1232 IPV y DU- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. Nº 01/16 PROMEBA PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/07/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.152,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1835 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESCOBILLAS ASVP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19 - \$ 116,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/07/2016 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.224,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1800 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL COOPERATIVISMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-03-04/07/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1786 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIOS: DIQUES- LAS PLUMAS- PIRAMIDE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 116,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 10-11-14/07/2016 IMPAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1824 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIOS: TECKA - FACUNDO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-15/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1806 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO DEL BICENTENARIO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 116,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/07/2016 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.056,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1683 MCG-SIP 2016/1237 IPVyDU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 18/16 72 VIVIENDAS ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1689 MCG-SIP 2016/1231 IPVyDU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. Nº 02/16 PROMEB A PUERTO MADRYN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.152,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1685 MCG-SIP 2016/1235 IPVyDU- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - RECT. LIC. PCA. Nº 16/16 RENOVACION REDES DE AGUA Y CLOACAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/07/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.948,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1855 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAPACITACION PARA PYMES - MPIO. PRODUCCION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 20-23-26-30/07/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1894 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SALON ARTES PLASTICAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 27 - \$ 100,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-27-31/07/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80688

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1901 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SISTEMA DE AUTOLIQUIDACION ON LINE - DIRECCION DE RENTAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 23-26-28-31/07/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.600,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80689

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1893 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO RADA TILLY.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/07/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80690

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1889 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TEMPORADA INVIERNO 2016 - LAHOYA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 116,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21-24/07/2016 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.664,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/

2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1886 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RE EMPADRONAMIENTO BIOQUIMICOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 16 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-25-29/07/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80692

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1873 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RE EMPADRONAMIENTO MEDICOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 32 - \$ 100,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 21-24-27/07/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80693

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1864 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LIC. PCA. Nº 10/16 MS-ADQ.

REVELADORAS.- HTAL. GAIMAN Y RAWSON

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 94,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 19-20-21-22-23/07/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.740,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 80694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/07/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1868 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
N° 06/16 MS-ADQ.
EQUIPAMIENTO PILABORATORIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 -
\$ 94,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 19-20-21-22-23/07/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$19.740,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80695

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1974 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUTACION
GALESES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 16 -
\$ 116,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/07/2016 IMPAR
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.136,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80696

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/
07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1829 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO NIEBLA
ASVP.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19 -
\$ 116,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-22/07/2016 IM-
PAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.448,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80697

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/
07/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1954 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRE-
CIOS SUPERMERCADO S.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$
100,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/07/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80698

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/
2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1624 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO -
EL REGIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/
2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7218 SMEIP- 2015/3122
AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LLAMADO A
CONCURSO SOBRESTANTE «A» CALSE IX.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$
68,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 10-12-14/09/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.712,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/09/
2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7269 SMEIP- 2015/2963
AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LIC. PCA.
23/15 ADQUISICION INDUMENTARIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$
68,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-15/09/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Directora de la Oficina Judicial, por disposición de la Sra. Juez Penal, Dra. Mariel Alejandra Suárez, hace saber que podrán presentarse en la Unidad de Efectos Secuestrados, con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, planta baja, los ciudadanos interesados en recuperar objetos secuestrados en causas judiciales por los delitos de daño y robo tramitadas entre los años 2008 y 2015, ello dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles desde su publicación. Publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario de mayor circulación.

Comodoro Rivadavia, 26 de Enero de 2017.

Dra. MARCELA FREILE
Directora Oficina Judicial Com. Riv.

I: 31-01-17 V: 01-02-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado, de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N°650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier; Juez Secretaría N° Uno a cargo del Dr. José Luis Campoy, Secretario, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARRIZO, JESÚS MARÍA y COSTES, MARÍA CARMEN, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos caratulados: «Carrizo, Jesús María y Costes María Carmen S/sucesión» Expte. N° 3.173/2016.-

Publíquense edictos por término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 20 de diciembre de 2016.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 31-01-17 V: 02-02-17

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 Tercer Piso, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Claudia Lía Melidoni - Juez de Familia; Secretaría a cargo de la Dra. Sonia Del Blanco, en los autos «BOGADO, Carlos Cesar s/Sumarísimo» (Expte, 764 - 2016), informa a todos los que se consideren con derecho a oponerse que el Sr. Carlos Cesar Bogado

DNI: 38.792.372 ha iniciado la acción de cambio de apellido en los términos de los arts. 69, sgtes. y ccdtes del CC y CN. Se publicará mediante edicto en el diario oficial una vez por mes y por el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

Esquel, 22 de Diciembre de 2016.-

SONIA DEL BLANCO
Secretaria

P: 01-02-17 y 01-03-17

C.F.F. SRL CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Instrumento Privado: 24/08/2015 y de fecha 15 de Marzo 2016. SOCIOS: FELIPE JOSE AUGUSTO FLÜGEL GONDRA, Argentino, Nacido el 18/09/1981, Soltero, DNI 29.119.052, CUIT 23-29.119.052-9, Domicilio real y especial en Rawson 1010 PB A Centro, Comodoro Rivadavia, Chubut; CYNTHIA TAMARA CASTRO, Argentina, Nacida el 10/03/1984, Soltera, DNI 30.605.505, CUIT 23-30.605.505-4, Domicilio real y especial en Brown 492 6b Centro, Comodoro Rivadavia, Chubut. DENOMINACION: C.F.F SRL. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la CONSTRUCCION de toda clase de obras de Arquitectura e Ingeniería ya sean públicas y privadas como contratista directo de obra o subcontratista para terceros privados o para el Estado Nacional Provincial o Municipal; la construcción planeación desarrollo supervisión administración por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería destinadas tanto al sector público como al privado; la urbanización, el fraccionamiento la construcción y promoción inmobiliaria por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles para comprar vender dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero comodato permuta avalúo restauración y reciclaje por cuenta propia o ajena de cualquier clase de bien mueble o inmueble o transmitir por cualquier titulo la realización de las operaciones típicas del tráfico inmobiliario y la promoción y desarrollo de empresas de dicho tráfico; la construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras; recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social; la redacción de proyectos informes técnicos peritaciones levantamientos topográficos estudios de mecánica de suelos y control de calidad maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales nacionales y extranjeras; actuar como comprador representante comisionista agente mediador distribuidor importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción la

explotación de maquinaria incluso el alquiler de la misma; promover constituir organizar adquirir o tomar participación en el capital de sociedades adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación; obtener préstamos créditos financiamientos otorgar garantías específicas aceptar girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito otorgar fianzas hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad; la sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros; diseño construcción y mantenimiento de viviendas pavimentos redes de alcantarillado y agua potable sistemas de riego carreteras y puentes, análisis elástico e inelástico y diseño estructural. Para ello podrá realizar todos los actos y contratos conducentes al cumplimiento de su objeto, especialmente: comprar, vender, arrendar, dar en consignación, permutar vehículos de todo tipo, equipos de toda clase; financiar las operaciones; adquirir y transferir toda clase de bienes; importar y exportar equipos de mantenimiento, maquinaria de todo tipo, y cualquier otro elemento, mercaderías, insumos, etc. necesario para el desarrollo del objeto social; instalar bases de operaciones dentro o fuera del país propias o alquiladas. También podrá celebrar contratos de todo tipo con particulares, sociedades y/o empresas nacionales y extranjeras, estatales, privadas o mixtas; en forma directa o indirecta a través de representantes o en representación de cualquier entidad. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. ADMINISTRACION: La Socia CYNTHIA TAMARA CASTRO en calidad de SOCIA GERENTE. CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 «CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de CIEN MIL pesos (\$100.000,00) dividido en cien (100) cuotas iguales por un valor nominal de UN MIL pesos (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: a) el señor FELIPE JOSE AUGUSTO FLÜGEL GONDRA cincuenta (50) cuotas que totalizan Cincuenta mil Pesos (\$50.000,00); b) la Señora CYNTHIA TAMARA CASTRO cincuenta (50) cuotas que totalizan Cincuenta mil Pesos (\$50.000,00). El capital es integrado en efectivo y en este acto en un veinticinco (25%) por ciento por los socios, debiendo cancelarse obligatoriamente el saldo dentro del término de dos años contados desde la inscripción en el Registro Público bajo apercibimiento que impone la ley de sociedades».- SEDE LEGAL Y ADMINISTRATIVA: BROWN 492 6B, jurisdicción COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia,
PUBLÍQUESE por un día en el Boletín Oficial el
presente EDICTO.

Comunicase constitución de CAPAZ S.A. por Esc.155 del 27/10/16, ante Esc. Juan Pablo Gil Guerrero, entre Fernando PAZ, argentino, nacido el 14/11/67, divorciado, D.N.I. 18.306.556 y C.U.I.T. 20-18306556-5, empresario, domiciliado en San Martín 536, 1 piso, of. 22 de Com. Riv.; y Virginia Analía MUJICA CARRERAS, argentina, nacida el 10/05/79, soltera, D.N.I. 27.404.091 y C.U.I.T. 27-27404091-8, abogada, domiciliada en Pasaje Fennen Nº 37 of. 2 de ésta Ciudad.- La Sociedad tiene domicilio legal en jurisdicción de Puerto Madryn. Su plazo es de 99 años.- Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electro-mecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, ilustrado y/o pintura. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, lo que incluye toda clase de operaciones inmobiliarias, como así también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal, pudiendo tomar la venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las Leyes. Pudiendo realizar construcción, refacción, remodelación y reciclado de bienes muebles, inmuebles y de uso en general.- c) Financiera: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios y/o prendarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones

comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. d) Turismo: La prestación, promoción y contratación de servicios turísticos en el país y en el exterior, directamente o por medio de terceros, incluyendo los servicios de transporte relacionados con dichas actividades.- e) Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; y, como servicios complementarios podrá instalar y explotar, dentro de dichos establecimientos, atención de bar, comida, y espectáculos.- f) Agropecuaria: Explotaciones y administraciones rurales, agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, mediante el cultivo de cereales, oleaginosas, legumbres, hortalizas, frutales, forrajeras y de la crianza y engorde de toda especie animal.- g) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos para el hogar, equipos de computación, productos textiles e indumentarias.- Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias.- h) Explotación comercial de estaciones de servicio: Almacenamiento, venta, distribución y expendio de combustible y toda otra actividad desarrolladas por estaciones de servicios, como la importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gasificación (nafta, gasoil, fuel oil, querosén) lubricantes, grasas y/o demás productos y/o artículos derivados del petróleo; y venta de repuestos y accesorios para automotores, lubricantes envasados, también explotación de kioscos, minimercados, fast food, cocheras, alineación, balanceo, gomería, lavadero y actividades afines. i) Transporte: Transporte interprovincial, nacional e internacional de mercaderías generales, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier tipo; transporte de combustibles en general, residuos orgánicos e inorgánicos y patológicos, cumpliendo en todos los casos con las respectivas normas nacionales e internacionales vigentes o que se pongan en vigencia en el futuro, incluyendo las tareas de distribución almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques.- Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos.- Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- j) Alquiler de Automotores: Alquiler de vehículos con o sin chofer, camionetas, camiones, maquinarias y equipos de herramientas. Transporte de personas por cuenta propia o para terceros. Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos propios y de terceros. k) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos o privados, públicos, nacionales o extranjeros, análisis de oferta y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles,

prestación de servicios en general.- l) Consultora y de Servicios: mediante la prestación de consultoría técnica y asesoramiento en las materias relacionadas con la actividad empresarial propia o de terceros, en los casos que corresponda el asesoramiento estará a cargo de un profesional con título habilitante.- ll) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social; importar y exportar, como así todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente al objeto social. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto igual o análogo.- El Capital Social es de \$ 100.000,00 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u con derecho a un voto por acción. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Virginia A. MUJICA CARRERAS.- Director Suplente: Fernando PAZ, mandato por 3 ejercicios.- Sede Social Pasaje Fennen N° 37 Of. «02» de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE DEL RÍO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 01-02-17

FEDERACION DE TENIS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria a las Entidades Afiliadas de la Federación de Tenis de la Provincia del Chubut (FETECH), para el día miércoles 22 de febrero de dos mil diecisiete a las 22 hs, en el Trelew Tennis Club, sito en Fuerte Viejo 951, de la ciudad de Trelew, con el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 04 -2015/2016 cerrado el 31 de octubre del 2016.
- 2) Determinar las cuotas de ingreso y anual de

Afiliación.

3) Elección de miembros para los cargos vacantes de Vicepresidente, Prosecretario, 2º Vocal Suplente, Revisor de Ctas. Titular y Suplente.

4) Designación de dos delegados para firmar el Acta.

NELIDA ESTHER DOS SANTOS

Presidente
Federación de Tenis de
la Provincia del Chubut

DANIEL GAHONA

Secretario
Federación de Tenis de
la Provincia del Chubut

P: 01-02-17

MANOS UNIDAS DE RAWSON

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Fecha de Asamblea: miércoles 15 de febrero a las 18 hs.

Lugar: Barrio 490 casa número 57 sobre calle Dánolo Colangelo Rawson.

Temas a tratar: presentación para conocimiento y posterior aprobación de balances correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.

Renovación de autoridades.

CONEJERO LAURA

Presidente

ENRIQUE IRENE

Secretaria

P: 01-02-17

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección General de Asuntos Jurídicos,
Legislación y Despacho
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificación

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al Docente ROLDAN, Walter (M.I. 25.668.196), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 405/16, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 505/15, por los motivos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsa-

bilidad disciplinaria de conformidad con lo establecido en el Artículo 61° Inciso b) de la Ley I - N° 74.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región IV, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Recursos Humanos, al Departamento Central de Clasificación Docente, notifíquese al interesado, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHIVASE.

FIRMADO POR:

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

Sra. Graciela Palmira CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
y Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación

Resolución XIII N° 405/16

I: 30-01-17 V: 10-02-17

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS «TECHO DIGNO»

Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17

OBRA: «PROYECTO Y CONTRUCCIÓN DE 18 VI-
VIENDAS – VIALIDAD NACIONAL – EN LA CIUDAD DE
TRELW»

Presupuesto Oficial: Pesos veintinueve millones setecientos sesenta y ocho mil ciento diecinueve con treinta y seis centavos (\$ 29.768.119,36). Mes Base Diciembre 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos veintinueve millones setecientos sesenta y ocho mil ciento diecinueve con treinta y seis centavos (\$ 29.768.119,36).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días

corridos.

Garantía de Oferta: Pesos doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y uno con diecinueve centavos (\$ 297.681,19).

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 20 de Febrero de 2017 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Lunes 20 de Febrero de 2017 a partir de las 11 hs. en la Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut

I: 27-01-17 V: 02-02-17

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 01/2017

Objeto: «Adquisición y puesta en marcha de ascensor en Superior Tribunal de Justicia».

Fecha de Apertura: 13/02/2017 a las 11 horas.

Plazo presentación de ofertas: hasta las 11 horas del día 13/02/2017.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar éste donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en:

- Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia - Roberto Jones N° 75.- T.E. 0280 4482331, int. 116.

I: 01-02-17 V: 03-02-17

AVISO DE LICITACIÓN PROVINCIA DEL CHUBUT

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/16

OBRA: «Construcción Centro de Prevención y Asistencia de Adicciones»

UBICACIÓN: PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones trescientos veintisiete mil doscientos (\$ 11.327.200,00) Valor Básico Setiembre de 2016.

Plazo de Ejecución: Trescientos noventa (390) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ciento trece mil doscientos setenta y dos (\$ 113.272,00)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos diez millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis con noventa y dos centavos (\$ 10.455.876,92) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación,

Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs.

del día JUEVES 23 de FEBRERO de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, ó en su defecto, hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 23 de FEBRERO de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 01-02-17 V: 07-02-17

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

5 Preadjudicatarios del B° "Castelli"

Código 2128 - Empresa AUDA S.R.L.

de la Ciudad de Comodoro Rivadavia"

Fecha	N° INC	TITULAR	D.N.I. N°	CONYUGE	D.N.I. N°	PUNTAJE
28/09/1992	2755	MARQUEZ SUSANA	18.042.189			280
14/11/1991	509	PEREZ ENRIQUE	21.560.645	ANTILEF ROSA	29.548.026	265
27/01/1992	1926	VARAS MARIA DE LOS ANGELES	20.884.443	VAQUINZAY GUSTAVO	16.200.407	260
07/01/1992	2040	KRUGER RITA GRACIELA	21.908.540	INOSTROSA NESTOR	20.881.194	235
01/09/2005	10181	MANSILLA RODRIGO D.	27.323.554	GUTIERREZ VERONICA	30.936.691	235

SUPLENTE

2949	DE LA CANAL MARIA EMILIA	23.032.878	ROJAS WALBERTO ROSA	18.042.100	235
------	--------------------------	------------	------------------------	------------	-----

Las impugnaciones se recepcionarán únicamente por escrito en Sede Central sito en Don Bosco 297 de la Ciudad de Rawson y en la sede del IPV Asturia y Rivadavia en Comodoro Rivadavia únicamente en forma escrita y fundamentada, con firma, N° de DNI. Domicilio y teléfono de quien/es las realicen.

I: 31-01-17 V: 06-02-17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1747	\$ 873,50
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1747	\$ 873,50
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 171	\$ 85,50